

Eñe

Eñe

Carlos Franz

Academia Chilena de la lengua española

Un año no es lo mismo que un ano. Aunque a veces algunos años resulten ser como el ano, es preferible no confundir esta indispensable parte del cuerpo con un ciclo de la Tierra en torno al sol.

La buena ortografía sirve, entre otras cosas, para evitar confusiones tontas o peligrosas como ésa. Además, sirve para entendernos mejor por escrito y mantener la historia, identidad y unidad de nuestra lengua.

Sin embargo, parece que esos nobles objetivos no le importan mucho al Estado de Chile (en su actual estado). Por ejemplo, nuestro Servicio de Impuestos Internos (SII) atiende a los sufridos contribuyentes mediante un programa informático que —en muchos casos— no admite signos ortográficos propios de la lengua oficial de nuestra república. En su plataforma de Internet el SII nos impide usar la tilde de los acentos gráficos. Y como si esto fuera poco, el SII nos prohíbe usar una de las letras de nuestro abecedario: la eñe.

Un señor apellidado Patiño, que viva en Ñuñoa y desee emitir una boleta de honorarios electrónica por servicios de movilización de niños, se verá convertido en el “senor Patino domiciliado en Nunoa” y su boleta dirá que se dedica a la “movilizacion de ninos”.

“El caracter (ñ) no está permitido”, nos dice el mensaje que salta en pantalla cuando un contribuyente intenta escribir la palabra “pañó” en una boleta electrónica del SII. A esta prohibición prepotente se añade la ignorancia: el SII nos imparte su orden escribiendo la palabra carácter sin tilde.

La antipatía del SII contra la indefensa letra eñe y contra las inocentes tildes, no se limita a las boletas de

Ha publicado las novelas Santiago Cero (1990; Premio latinoamericano de novela CICLA, en 1988); El lugar donde estuvo el Paraíso (1996) —llevada al cine en 2002 por el español Gerardo Herrero con la actuación del argentino Federico Luppi en el papel principal—; El desierto (2005; Premio Internacional de Novela del diario La Nación de Buenos Aires); y Almuerzo de vampiros (2007; Premio Consejo Nacional del Libro de Chile.

Algunas de esas novelas han sido traducidas a diversos idiomas (inglés, alemán, francés, italiano, holandés, portugués, finés, polaco, rumano y chino).

Además de la novela ha cultivado el cuento (su recopilación La prisionera, 2008, obtuvo el premio del Consejo Nacional del Libro de Chile, en 2005) y el ensayo (el volumen La muralla enterrada, 2001, ganó el Municipal de Santiago 2002).

Colabora con el diario El País, La Nación, la red de periódicos regionales de El Mercurio y La Segunda, la revista Letras Libres, entre otros medios.

Ha escrito también Si te vieras con mis ojos, novela ganadora del Premio Bienal Vargas Llosa que se otorga a la mejor novela publicada en idioma español en el período 2014-2015.

C.e.: espejodetinta@icloud.com

honorarios. El Servicio de Impuestos Internos de Chile también cambia los nombres de nuestra geografía a su arbitrio. En la plataforma cibernética de este Servicio Peñalolén se llama “Penalolen”. En cambio, en algunas páginas electrónicas del mismo SII la XI Región del General Ibáñez del Campo sí tiene derecho al acento gráfico en la palabra Ibáñez. ¿Qué debemos pensar los ciudadanos ante esta discriminación? ¿Por qué el Estado de Chile respeta el apellido de un General y Presidente –al que apodaban “el caballo”–, mientras que desprecia el hermoso nombre mapuche de esa comuna cordillerana?

Esa violencia ortográfica estatal es imitada por importantes corporaciones privadas en sus plataformas de Internet. El Banco de Chile también priva a sus clientes de las tildes. En sus estados de cuenta este banco escribe “tesorería” y “notaría”, y hasta sus propias líneas de crédito son llamadas “líneas de credito”. Olvídense usted de transferir dinero a un Cristián o a una Sofía. El banco lo obligará a transferirle a Cristian o a “Sofia”. Si un banco llamado “de Chile” trata así a nuestra lengua, ¿qué no harán los bancos extranjeros cuyas matrices desconocen el español? ¿Y cómo exigirles que se corrijan cuando el propio Estado maltrata nuestro idioma?

Acosado por esas dudas decidí preguntarle al Servicio de Impuestos Internos, a través de su plataforma electrónica, a qué se debe que los chilenos no podamos usar eñes ni tildes en algunas operaciones fiscales básicas. También les sugerí corregir esa anomalía.

Transcribo la respuesta completa que me envió el SII: “Al respecto, le informamos que el sistema de emisión de Boleta de Honorarios Electrónica, no permite ingresar caracteres

especiales invisibles (ejemplo, al digitar se apretaron involuntariamente dos teclas) pero dañinos, tampoco pueden contener ñ o acentos.”

Ante esa respuesta, Condorito habría caído de espaldas, haciendo “plop”. Pero al menos esa declaración del SII nos tranquiliza aclarándonos que para este Servicio la letra eñe no es “dañina”. Sin embargo, igual nos prohíbe escribirla, sin dar razones.

Es inaceptable que el Estado de Chile – en una de sus principales funciones como es la recaudatoria– escriba mal los topónimos de nuestra geografía y obligue a algunos de sus ciudadanos a hacer lo mismo con sus propios nombres, y otras palabras normales en nuestra lengua.

¿Cómo podemos creerle al Estado cuando nos dice que empleará nuestros impuestos para mejorar la educación chilena si en el momento mismo de cobrarlos propaga la ignorancia?

¿Qué podemos hacer los ciudadanos diseñados y destildados? Ya que el Fisco se empeña en ningunear la eñe y las tildes, propongo que los contribuyentes nos rebelemos y no paguemos impuestos por aquellas actividades cuyos nombres contengan esos caracteres.

Así la “música” y la “minería” quedarían exentas de impuestos. Los trabajos de “albañilería” quedarían eximidos del IVA. La venta de “paños”, “puñales” y “rebaños” no tributaría. Y la feliz comuna de Ñuñoa quedaría exenta de toda contribución.

¡Soñemos, ciudadanos! Aunque después nuestro Estado nos obligue a escribir “sonemos”.